



ELLO... VENTE...  
... MIL...  
... DOS

D. Martin Jover = Dico que por  
 a base saltado a la base de lo que se  
 esta en. Quando hizo la Contradicion de  
 alomendado q el Senor Consejo de la Real Audiencia  
 de la Informacion que esta en la Real Audiencia  
 de adonde motivo a que los Senores del Consejo  
 de la Camara no estando en sentido de su Con-  
 serto a San Lorenzo de la Carta orden sobre  
 que se vota en esta Junta de lo que fue  
 de lo contrario si de la Informacion se hubie-  
 ra limitado segun el como se pide con goni-  
 dendo a que le a la Inhabilidad de pretendien-  
 do que asi la considera por sus goce. Y  
 ningunas experiencias como tambien a los  
 Juris mecánicos de pretendientes. Y has ven-  
 dades de pretendiente que queda en goni-  
 bilidad de la Real Audiencia que solizita a  
 en la estimativa de aquella Senores, es de ser-  
 vir en vista de esta Carta orden se practi-  
 que la Informacion o Juris de se  
 remita. Y tanto que es de lo que se forme  
 que queda en se de los Senores de la Real Audiencia  
 la vista de su Real Audiencia que fue de su  
 agrado que no en goni la Contradicion  
 General <sup>de la Real Audiencia</sup> de la Real Audiencia =  
 D. Juan Jover = Dico que teniendo  
 oido el Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 con el Don Jover de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 de la Real Audiencia =

